

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No.10-2023		
<b>Proceso:</b> Gestión de la Investigación		
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Comité de Bioética de la Investigación		<b>Hora de Inicio:</b> 07:00 A.M
<b>Motivo y/o Evento:</b> Sesión extraordinaria virtual		<b>Hora de finalización:</b> 8:30 A.M
<b>Lugar:</b> Oficina de Investigaciones		<b>Fecha:</b> 30 de noviembre 2023
<b>Participantes</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
	Angela Parrado Rosselli	Presidente del CBI
	Álvaro Hernández Rodríguez	Representante de la Facultad de Artes ASAB
	Roció del Pilar Cortes Ballen	Representante de la Facultad de Medio Ambiente
	Abelardo Rodríguez Bolaños	Representante de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales
	José Ignacio Castañeda	Representante de la Facultad de Ingeniería
	Javier Corredor Corchuelo	Contratista OI
<b>Proyectó secretaria técnica del comité:</b> Javier Corredor Corchuelo 		<b>Visto Bueno del Acta:</b> Angela Parrado Rosselli  Presidente Comité de Bioética de la Investigación

**OBJETIVO:** Reunión extraordinaria virtual del Comité de Bioética de la Investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Llamado a lista, verificación de quórum y aprobación del orden del día
- 2) Aprobación Acta CBI No. 09-2023
- 3) Propuesta Acuerdo Comité Central de Ética en Investigación y Bioética
- 4) Propositiones y varios

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

## DESARROLLO:

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se procede a realizar el correspondiente llamado a lista; se verifica que existe el quórum necesario para iniciar la sesión y se aprueba el orden del día. La sesión ordinaria se lleva a cabo de manera virtual con los miembros presentes del comité.

### 2. APROBACIÓN ACTA CBI No. 09-2023

En la medida en que no se recibieron observaciones por parte de los integrantes del Comité en relación con el Acta CBI No. 09 del (26) de octubre de 2023, remitida previamente a través de correo electrónico para revisión, se decide aprobar la misma para su publicación en la página web de la Oficina, previa firma por parte de la presidente y del secretario del Comité

### 3. PROPUESTA ACUERDO COMITÉ CENTRAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN Y BIOÉTICA

El contratista Javier Corredor socializa el documento relacionado con la creación de un Comité Central de Ética en Investigación y Bioética de la Universidad, su conformación y funciones; así como con la creación de Comités de Ética en Investigación y Bioética de cada una de las Facultades, su conformación y funciones. Se refiere en particular a la competencia del Consejo Académico en relación con la expedición del mismo; la posibilidad que sean el Comité de Bioética de la Investigación y el Comité de Investigaciones quienes aprueben recomendar al Consejo Académico la propuesta de acuerdo; la instancia a la cual podría estar inscrito el Comité Central y la que ejercería la coordinación del mismo, así como la oportunidad de establecer la revocatoria de los avales que otorguen los comités de facultad.

La docente Angela Parrado señala que en otras universidades existen los denominados Comités Institucionales para el Cuidado y Uso de Animales -CICUAS-, y que sería importante en la revisión de la propuesta, determinar si habría lugar a su creación o harían parte de los comités de facultad como subcomités, teniendo en cuenta la legislación nacional referida al uso, cuidado y protección de animales en actividades de investigación.

Respecto a la competencia para expedir el Acuerdo, los miembros presentes en la sesión coinciden en considerar que el Consejo Académico más que la Rectoría debería conocer, discutir y de ser el caso aprobar la propuesta para que tenga mayor impacto en la comunidad universitaria.

Por otro lado, la docente Angela Parrado considera que sería pertinente que en el documento se hiciera referencia a buenas prácticas en Investigación en todas las áreas, teniendo en cuenta que la Política de MinCiencias se refiere a la Ética de la Investigación y a la Integridad Científica, a partir de la cual se podrían plantear acciones puntuales que permitan desarrollar los lineamientos que allí se establecen en relación con dichos temas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La docente Rocío Corte señala su preocupación en torno al considerando referido a, “...las revistas indexadas requieren el concepto de los comités para someter las propuestas de publicación a procesos de evaluación y arbitraje” por cuanto no es claro cual seria la labor que frente al tema le correspondería al Comité. Al respecto, la docente Angela Parrado considera que el comité podría dar lineamientos en torno a las buenas prácticas editoriales que deben tener las revistas institucionales. Sobre el particular, el contratista Javier Corredor recuerda que en anteriores ocasiones el comité ha dado avales a artículos para su publicación en revistas que así lo exigen; habría que revisar la cantidad de publicaciones que están solicitando este aval cuando los investigadores de la Universidad someten a ellas artículos, con el ánimo de determinar la pertinencia de establecer o no como función del Comité la expedición de estos avales.

Luego de estas intervenciones los miembros del comité aprobaron la propuesta de Acuerdo y estuvieron de acuerdo en remitirla a los miembros del Comité de Investigaciones para comentarios a socializar en la sesión de esta instancia prevista para el 13 de diciembre de 2023.

#### 4. PROPOSICIONES Y VARIOS

El docente Álvaro Hernández en el marco de la institucionalización de tesis del proyecto curricular Doctorado en Estudios Artísticos, plantea la necesidad de modificar el formato lista de chequeo principalmente en lo que tiene que ver con lo que debe o no considerarse como Investigación Acción Participativa. Luego de escuchar la contextualización del tema, los miembros presentes en la sesión sugieren al profesor Álvaro elaborar una propuesta de modificación de la lista de chequeo, avalada por el comité del doctorado para su presentación en la próxima sesión del comité.

De otro lado, el contratista Javier Corredor contextualiza la solicitud de aval del docente William Fernando Castrillón Cardona remitida el pasado lunes 27 de noviembre; luego de revisar la misma y los documentos adjuntos a ella, el Comité de Bioética considero que en caso de que la propuesta fuere favorecida en el marco de la Convocatoria SUE 2023, habría lugar a generar un otrosí al contrato marco de acceso a recursos genéticos y sus productos derivados de 2016 suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Universidad Nacional de Colombia, con el propósito de adicionar al mismo el proyecto de investigación antes de iniciar su ejecución.

De conformidad con lo anterior, el Comité avaló el proyecto de investigación denominado, “Estudio del potencial de los constituyentes químicos provenientes de Piper cumanense Kunth para regular el Quorum Sensing (QS), la formación de biopelículas y la producción de factores de virulencia en Pseudomonas. aeruginosa”, en tanto se enmarca dentro de la categoría de investigación -SIN RIESGO- según lo establecido por el literal a) del artículo 11 de la Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud.